

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuadro 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

ANUNCIO

Habiendo cesado a su instancia en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en Avilés, D. Matías Estrada-Nora Boado, se anuncia la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes dentro de los seis meses a partir del siguiente día al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento que de transcurrir dicho plazo sin presentarse será devuelta con arreglo a lo que dispone la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 884 de la expresada Ley.

Oviedo, treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario de Gobierno, sustituto, Tirso S. Sirvent.—Visto bueno: El Presidente, Joaquín de la Riva.

JUZGADOS

DE LA CORUÑA

EDICTO

Por medio del presente y para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario número trescientos noventa y nueve de mil novecientos cincuenta y uno, por abandono de familia, contra Antonio Ríos Fernández, vecino que fué de Avilés, calle Cámara, veintitrés, bajo, y en ignorado paradero, se requiere en forma a dicho penado para que haga efectivo el pago de la multa de cinco mil pe-

setas que le ha sido impuesta, con apercibimiento de que si no la hace efectiva en el plazo de diez días, sufrirá el arresto sustitutorio de un mes, además de cuatro meses y un día de arresto mayor, también impuestos.

Dado en La Coruña, a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.

DE INFIESTO

Cédula de emplazamiento

En méritos de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido de Infiesto, en autos de testamentaria de los causantes don Rafael Bermúdez Peri y doña Ramona Díaz Prieto, promovidos por el Procurador don Antonio Guisasaola Eguibar, en representación de doña Dolores Fuego Bermúdez, asistida de su esposo don Higinio Parajón Cueto, se emplaza a la demandada y heredera doña María de la Paz Bermúdez Forcelledo, ausente en la República Argentina, para que dentro del término de nueve días, pueda comparecer en expresados autos personándose en forma, significándole que las copias simples de demanda y documentos se hallan en Secretaría a su disposición, y que de no comparecer le pararán los perjuicios legales.

Infiesto, dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

Por la presente se cita a María Artime Rodríguez, de cuarenta y ocho años, hija de Rafael y Ramona, natural de Santa Eulalia de Nembro, para que en término de tercer día, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, a declarar en sumario ciento veinte de mil nove-

cientos cincuenta y cuatro, por estafa. Al mismo tiempo se le ofrecen las acciones del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Gijón, quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédulas de citación

En providencia dictada con esta fecha en diligencias de juicio verbal de faltas número doscientos sesenta y seis de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se instruyen por este Juzgado por hurto, el señor Juez municipal número uno don Sergio Gutiérrez Fernández, acordó citar, como lo verifico a medio de la presente, al denunciado Jesús Busto Morilla, de veintiún años, soltero, ayudante de cocinero, hijo de Jesús y Belarmina, natural y vecino que fué de esta ciudad y en la actualidad con domicilio desconocido, para que a las once horas del día trece de octubre próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número siete, primero, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento al mismo que de no concurrir en dicho día y hora con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, extendiendo y firmo la presente en Oviedo, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.

En providencia dictada con esta fecha en diligencias de juicio verbal de faltas número doscientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se instruyen por este Juzgado por

hurto, el señor Juez municipal número uno don Sergio Gutiérrez Fernández, acordó citar, como lo verifico a medio de la presente, al denunciado Jesús Busto Morilla, de veintiún años, soltero, ayudante de cocinero, hijo de Jesús y Belarmina, natural y vecino que fué de esta ciudad y en la actualidad con domicilio desconocido, para que a las once horas del día trece de octubre próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número siete, primero, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento al mismo que de no concurrir en dicho día y hora con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, extendiendo y firmo la presente en Oviedo, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.

En providencia dictada con esta fecha en diligencias de juicio verbal de faltas que se instruyen por este Juzgado Municipal número uno, por lesiones, el señor Juez don Sergio Gutiérrez Fernández, acordó citar, como lo verifico a medio de la presente, a la denunciada Gloria Fernández González, de treinta y tres años, soltera, asistenta, hija de Ramón y Dolores, natural de Belmonte y vecina que fué de Oviedo, y cuyo domicilio actual se desconoce, para que a las once horas del día seis de octubre próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número siete, primero, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento a la misma que de no concurrir en dicho día y



hora con las pruebas de que in-
tente valerse, incurrirá en la res-
ponsabilidad consiguiente y le pa-
rará el perjuicio a que hubiere
lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a
la expresada denunciada, extien-
do y firmo la presente en Oviedo,
a treinta de agosto de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro.—El
Secretario.

—:—

Cédula de notificación

Por la presente y en atención
a desconocerse el actual parade-
ro de José Antonio Solís Mariño,
de diecinueve años, hijo de En-
rique y María Oliva, soltero, jor-
nalero, natural y vecino de Ovie-
do, General Elorza, treinta y dos,
primero, se hace saber al mismo
que por auto de siete de los co-
rrientes, se dejó sin efecto con
todas sus consecuencias, el proce-
samiento contra él dictado en
causa número ciento setenta y
uno de mil novecientos cincuen-
ta y dos, sobre apropiación inde-
bida.

Oviedo, veintiuno de septiem-
bre de mil novecientos cincuenta
y cuatro.—El Secretario judicial.

DE TINEO

Don Teodoro Menéndez Alvarez,
Juez municipal en funciones
del de primera instancia de Ti-
neó y su partido.

Por el presente, hago saber:
Que en este Juzgado se siguen
diligencias de ejecución de sen-
tencia, por el procedimiento de
apremio, de juicio declarativo de
mayor cuantía, promovido por el
Procurador don Eugenio Menén-
dez Pérez, en nombre de don Ce-
lestino Parrondo Fernández, ve-
cino de Busmeón, contra don Vi-
cente Maldonado, en rebeldía, so-
bre embargo preventivo, en las
que, a instancia del demandante,
se acordó por providencia de es-
ta fecha, sacar a pública subasta,
señalándose para el remate el día
nueve del próximo mes de octu-
bre, a la hora de las doce, en la
Sala de audiencias de este Juz-
gado, los bienes que a continua-
ción se describen, embargados al
demandado don Vicente Maldo-
nado Pérez, para responder de la
suma de cuarenta y nueve mil
treinta y dos pesetas de princi-
pal, y otras quince mil pesetas,
que se calculan para intereses
vencidos y que venzan, y costas
causadas y que se causen:

Prado a finca llamada "Verde-
mor", sito en términos de esta vi-
lla, en la laboría de su nombre,
de unas trece y media áreas, que
linda por el Norte, con finca de

los herederos de doña Avelina
García Miranda y herederos de
don Celestino García González;
al Sur, herederos de don Celesti-
no García González; al Este, con
herederos de don Emilio Argan-
za Pérez, y por el Oeste, con más
de Emilio Carrizo y Antonio Es-
caladas. Tasada en trece mil qui-
nientas pesetas.

Se advierte lo siguiente:

Que los bienes se sacan a su-
basta a instancia del actor, sin
haberse suplido previamente la
falta de título de propiedad.

Que no se admitirán posturas
que no cubran las dos terceras
partes del avalúo.

Que para tomar parte en la
subasta, deberán previamente los
licitadores, depositar en la Mesa
del Juzgado o en el establecimien-
to destinado al efecto, una can-
tidad igual, por lo menos, al diez
por ciento de la tasación de los
bienes, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos.

Dado en Tineo, a quince de
septiembre de mil novecientos
cincuenta y cuatro. — El Juez,
Teodoro Menéndez Alvarez. — El
Secretario.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DE-
CLARADOS REBELDES Y DE INCU-
RRIR EN LAS DEMAS RESPONSA-
BILIDADES LEGALES DE NO PRE-
SENTARSE LOS PROCESADOS QUE
A CONTINUACION SE EXPRESAN
EN EL PLAZO QUE SE LES FIJA A
CONTAR DESDE EL DIA DE LA PU-
BLICACION DEL ANUNCIO EN ES-
TE PERIODICO OFICIAL Y ANTE
EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SE
SEÑALA. SE LES CITA. LLAMA Y
EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS
LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE
LA POLICIA JUDICIAL PROCEDAN
A LA BUSCA, CAPTURA Y CONDU-
CION DE AQUELLOS. PONIENDOLOS
A DISPOSICION DE DICHO JUEZ O
TRIBUNAL. CON ARREGLO A LOS
ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE
LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRI-
MINAL.

RUBIN TRESPALACIOS, Gu-
mersindo, hijo de Patricio y de
Piedad, natural de Mier - Peña-
mellera Alta, provincia de Oviedo,
de 23 años de edad y cuyas se-
ñas personales se ignoran, domi-
ciliado últimamente en Valparaí-
so (Chile), sujeto a expediente
por haber faltado a concentra-
ción a la Caja de Recluta núme-
ro 61, para su destino a Cuerpo;
comparecerá dentro del término
de treinta días en Campomanes,
11-1.º, Oviedo, ante el Juez ins-
tructor D. Tomás Robles Sán-
chez, Comandante de Ingenieros,
con destino en la citada Caja de
Recluta.

ESCANDON PEREZ, Alejan-
dro, hijo de Juan y de María, na-

tural de Santa Eulalia-Llanes,
provincia de Oviedo, de 29 años
de edad, se ignoran más señas,
domiciliado últimamente en Mé-
jico, sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la
Caja de Recluta número 61, para
su destino a Cuerpo; comparece-
rá dentro del término de treinta
días en Campomanes 11 - 1.º,
Oviedo, ante el Juez instructor
D. Tomás Robles Sánchez, Co-
mandante de Ingenieros, con des-
tino en la citada Caja de Reclu-
ta.

GONZALEZ RATO, Ernesto, hi-
jo de Demetrio y de Amalia, na-
tural de Oviedo, de 24 años de
edad, se ignoran más señas, do-
miliado últimamente en Méji-
co, calle Colonia del Prado, suje-
to a expediente por haber falta-
do a concentración a la Caja de
Recluta número 61, para su des-
tino a Cuerpo; comparecerá den-
tro del término de treinta días
en Campomanes 11 - 1.º, Oviedo,
ante el Juez instructor D. Tomás
Robles Sánchez, Comandante de
Ingenieros, con destino en la ci-
tada Caja de Recluta.

BARBON HUERTA, Ceferino, hi-
jo de José y de Adelina, natural
de Villoria-Laviana, provincia de
Oviedo, de 22 años de edad, se
ignorán más señas, domiciliado
últimamente en Rosario (Repú-
blica Argentina), sujeto a expe-
diente por haber faltado a con-
centración a la Caja de Recluta
número 61, para su destino a
Cuerpo; comparecerá dentro del
término de treinta días en Cam-
pomanes, 11-1.º, Oviedo, ante el
Juez instructor D. Tomás Robles
Sánchez, Comandante de Inge-
nieros, con destino en la citada
Caja de Recluta.

FERNANDEZ OBESO, Manuel,
hijo de Manuel y de Julia, natu-
ral de Colombres - Ribadedeva,
provincia de Oviedo, de 24 años
de edad, se ignoran más señas,
domiciliado últimamente en Cu-
ba, sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la
Caja de Recluta número 61, pa-
ra su destino a Cuerpo; compare-
cerá dentro del término de treinti-
ta días en Campomanes 11, pri-
mero, Oviedo, ante el Juez ins-
tructor D. Tomás Robles Sán-
chez, Comandante de Ingenieros,
con destino en la citada Caja de
Recluta.

BEAR LOPEZ, José Pablo, hi-
jo de Anselmo y de Eugenia, na-
tural de Peñamellera Baja, pro-
vincia de Oviedo, de 27 años de
edad, de profesión Labrador, se
ignorán más señas, domiciliado

últimamente en Méjico, sujeto a
expediente por haber faltado a
concentración a la Caja de Re-
cluta número 61, para su destino
a Cuerpo; comparecerá dentro
del término de treinta días en
Campomanes, 11-1.º, Oviedo, an-
te el Juez instructor D. Tomás
Robles Sánchez, Comandante de
Ingenieros, con destino en la ci-
tada Caja de Recluta.

ANULACION

Por la presente y por haber si-
do habido el procesado en suma-
rio instruido por este Juzgado de
Primera Instancia e Instrucción
de Laviana, bajo el número 70
de 1953, sobre hurto, llamado PE-
DRO CABEZA ALVAREZ, de 17
años, soltero, minero, hijo de
Froilán y Elvira, se deja sin efec-
to la requisitoria en cuanto al
mismo se refiere, publicada en el
BOLETIN OFICIAL de esta pro-
vincia, con fecha 9 de octubre de
1953, número 228, quedando sub-
sistente en cuanto al otro proce-
sado.

Anuncios no Oficiales

SECCION DE ENFERMEDAD Y PREVISION SOCIAL DE LA MUTUA ASTURIANA DE ACCI- DENTES

CONVOCATORIA

Conforme a lo prevenido en el
Reglamento por que se rige la
Sección de Enfermedad y Previ-
sión Social de la Mutua Astu-
riana de Accidentes, se convoca
a Junta General Extraordinaria
de mutualistas para el día 6 de
octubre próximo, a las cinco de
la tarde, en el domicilio social
de la Entidad, calle de Felipe
Menéndez, 8, Gijón, para delibe-
rar y resolver acerca del siguien-
te orden del día:

Sobre continuación de la Sec-
ción en el régimen de gestión
delegada en el Seguro Obligato-
rio de Enfermedad, a los fines
previstos en el Decreto del Mi-
nisterio de Trabajo de 20 de ju-
lio de 1954 ("B. O. del Estado" de
29 de agosto) y garantía previs-
ta en el párrafo j) del art. 10 del
mencionado Decreto.

Caso de no reunirse en pri-
mera convocatoria el número de
asociados en la hora prevista, la
Junta se celebrará en segunda
convocatoria media hora des-
pués.

Gijón, 22 de septiembre de
1954.—El Presidente, Jesús Fer-
nández Hernández.